

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN INAUGURACION DE LA PRIMERA
REUNION NACIONAL SOBRE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

SANTIAGO, 8 de Noviembre de 1993.

Señoras y señores:

He asistido con el mayor interés a la inauguración de este encuentro sobre Evaluación de Impacto Ambiental, para recalcar, una vez más, la importancia que mi gobierno atribuye al tema del medio ambiente, su adecuada protección y conservación.

No cabe duda que éste es un tema que se ha puesto de actualidad, respecto del cual el mundo ha tomado conciencia sólo en los últimos años. No hace mucho tiempo aún era muy raro encontrar personas con preocupaciones ecológicas. El tema no se mencionaba ni en los debates políticos ni en la vida diaria, y hoy día es un tema que preocupa, en mayor o menor medida, a toda la gente, que preocupa a los empresarios, que preocupa a las comunidades nacionales y a la comunidad internacional, que preocupa a los gobiernos. El año pasado tuvo lugar en Río de Janeiro una Cumbre Mundial, representativa o significativa de la importancia que la humanidad atribuye hoy día a este tema.

Mi gobierno no ha estado ausente de esta conciencia mundial. Por el contrario, desde que asumió le atribuyó al tema ambiental especial importancia, incorporando la dimensión ambiental a nuestro proyecto de "crecimiento con equidad"; deseamos para nuestro país un desarrollo sostenido y sustentable.

¿Qué ha hecho nuestro gobierno en estos casi cuatro años en esta materia?

Partimos por constituir la Comisión Nacional del Medio Ambiente, que tomó sobre sí la tarea de incorporar la gestión ambiental en las preocupaciones de la administración del Estado chileno, proponer o preparar un proyecto de ley de bases sobre la materia, y que en este tiempo ha cumplido una ardua e importante labor.

Se empezó por elaborar un repertorio de la legislación ambiental vigente en Chile. Efectivamente, aunque no había una ley de medio ambiente en Chile, hay diseminadas en múltiples leyes desde los albores de la República, incluyendo el Código Civil, dictado a mediados del siglo pasado, en leyes de las más diversas materias-disposiciones sobre el tema ambiental. Era necesario saber a qué atenerse sobre la materia, recopilarlas todas. Y se hizo este repertorio.

Pero, más que saber qué establecían nuestras normas jurídicas en materia de medio ambiente, era necesario hacer un diagnóstico de los principales problemas de carácter ambiental que existen en Chile. Y eso llevó a la Comisión al trabajo de hacer un catastro de problemas ambientales del país, región por región, con su adecuada individualización.

Luego, aparte de preparar el proyecto de ley sobre bases del medio ambiente, la Comisión trabajó en la elaboración de algunos planes y programas, entre ellos, el plan para la biodiversidad, el programa sobre protección de la capa de ozono, el programa sobre manejo de cuencas y un estudio, en actual realización, de un plan sobre protección integral del recurso suelo en nuestro país.

Como aquí se ha dicho, el proyecto de ley de bases del medio ambiente, aprobado por el Senado de la República, se encuentra en segundo trámite en la Cámara de Diputados, donde la comisión respectiva ya le prestó su aprobación en general. En consecuencia, esperamos que este proyecto pueda convertirse en ley en los próximos meses, durante mi mandato.

El proyecto incluye la creación formal de un sistema de evaluación de impacto ambiental; pero mientras la ley entra en vigencia, el gobierno estimó necesario establecer desde luego, por la vía administrativa, algunas normas sobre la materia. De allí nació el instructivo presidencial de Septiembre último, al que aquí se ha hecho referencia, para todas las autoridades del aparato del Estado chileno, fijando pautas para la evaluación del impacto ambiental y de proyectos de inversión.

Aparte de esta actividad, realizada fundamentalmente con la cooperación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a través de otras autoridades el gobierno ha avanzado en otras materias en el ámbito referido al medio ambiente. El Ministerio de Minería dictó un decreto reglamentario sobre las emisiones provenientes de fuentes fijas; el Ministerio de Salud dictó otro sobre las emisiones de fuentes fijas en la Región Metropolitana; también se establecieron normas sobre el manejo de residuos industriales líquidos, y sobre la calidad del agua.

Pero no sólo se ha estado actuando en el plano de la elaboración de normas. Paralelamente, ha sido preocupación de mi gobierno tratar de avanzar objetivamente en el mejoramiento del

medio ambiente y de la calidad de vida de los chilenos, en aspectos tales como el saneamiento de la contaminación atmosférica y de la contaminación de las aguas. Están en marcha -realizados fundamentalmente por empresas de obras sanitarias que dependen del gobierno- programas de saneamiento de aguas en la Región Metropolitana y en la V Región, destinadas a sanear el sistema de alcantarillado de Valparaíso y a sanear las playas de Valparaíso.

Se ha avanzado en la protección del bosque nativo, a través de la acción del Ministerio de Agricultura y de Conaf; se ha presentado al Congreso Nacional un proyecto, pendiente en la Cámara de Diputados, sobre protección del bosque nativo.

A este respecto, vale la pena destacar que nuestro país no ha tenido una visión clara sobre su recurso forestal nativo. El último inventario integral que al respecto se hizo tiene más de 50 años y, por lo tanto, la información disponible en materias tan vitales como superficie cubierta, cantidad y calidad de nuestros bosques, es absolutamente insuficiente.

Hoy puedo anunciar que la Comisión Nacional de Medio Ambiente, con recursos propios del Estado y financiamiento del Banco Mundial, en conjunto con Conaf, ha iniciado un programa que permitirá disponer de un catastro de la cubierta vegetal de nuestro país, que cubrirá casi todo el territorio nacional y la totalidad del bosque nativo existente. Esta inversión, de más de cuatro y medio millones de dólares, nos entregará, en un período máximo de tres años, una información completa, computacionalmente actualizable, sobre nuestro recurso forestal nativo, que debemos conocer si queremos protegerlo.

En otro ámbito, ha sido importante la labor realizada por la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana. Por primera vez se ha puesto en marcha un plan integral de descontaminación atmosférica, hídrica y acústica. Por primera vez, como resultado de la aplicación de ese plan, se ha invertido la tendencia creciente de contaminación de Santiago, que era evidente año a año, ante la pasividad increíble de todos, pero especialmente de muchos que hoy reclaman mayor celeridad.

Los resultados en materia de disminución de contaminantes atmosféricos, de pavimentación de calles, de regulación y ordenamiento del transporte público, utilizando difíciles pero muy útiles mecanismos de mercado, de creación de áreas verdes y forestación, de descontaminación hídrica, son demostraciones concretas de esta nueva tendencia a la disminución permanente del problema.

Un solo ejemplo: en 1990 existían 552 fuentes fijas industriales que estaban fuera de la norma de emisión de material particulado. Hoy -y los números siguen bajando periódicamente- sólo hay 135, con disminuciones en la emisión total inventariada,

desde 22,5 toneladas a 8 toneladas por día, significando una disminución real de material particulado, proveniente de fuentes fijas, de un 64 por ciento en menos de cuatro años.

Estas cifras, y otras que podrían citarse, muestran claramente los avances del plan que nos permitirá acercarnos cada vez más rápidamente a construir una ciudad más vivible y más sana.

La preocupación fundamental de mi gobierno en la materia es mejorar la calidad de vida de los chilenos y compatibilizar el crecimiento económico y la justicia social con esta preocupación por la calidad de vida.

No quiero rehuir las observaciones que aquí se han formulado sobre cosas que no habríamos hecho. Es evidente que todo no se puede hacer en cuatro años. Desafío a que alguien pruebe que antes en este país se hizo la centésima parte de lo que en materia ambiental se ha hecho en este lapso. Creo que en pocos países, en un lapso tan breve, se ha logrado generalizar una conciencia tan amplia en todos los sectores de la población, asumida por los sectores dirigentes, tanto en el ámbito político -gubernativo o de oposición- como en el ámbito empresarial, como en el ámbito cultural, como en el ámbito sindical y de la comunidad. La cantidad de organizaciones no gubernamentales que existen en Chile y que se preocupan del tema es bastante significativa.

Yo creo que es posible que todavía no se haya incorporado a los currículum obligatorios en los sistema de enseñanza el tema ambiental, pero que ese tema está, de hecho, en el sistema educacional chileno, especialmente en la acción de los escolares, orientada por sus profesores, es evidente y salta a la vista en cualquier momento.

Por ejemplo, uno de los planes que en esta preocupación de defensa del medio ambiente de la Región Metropolitana se ha impulsado en estos años, es un programa de forestación con participación del Ministerio de Agricultura, a través, específicamente, de Conaf, del Ministerio de Educación y del Instituto Nacional de la Juventud. Jóvenes pertenecientes o vinculados a organizaciones formadas por el Instituto Nacional de la Juventud y escolares de los más distintos establecimientos, han participado activamente como promotores de este programa.

Quiero dejar en claro que yo no he prometido jamás que voy a introducir, en el proyecto de medio ambiente, una indicación sobre exención tributaria para las inversiones de carácter ambiental. Lo que he prometido es estudiar el tema, y se ha hecho, y el tema es bastante complejo: establecer qué es lo que exime de tributo.

¿Si estimamos que es un deber de las empresas, al montar una nueva actividad, proteger el medio ambiente, debemos estimular con una exención tributaria el cumplimiento de lo que es un deber? Entonces, cumplir con las exigencias ambientales estaría sujeto a

una contraventaja; no sería un deber frente a la comunidad, sino que sería una manera de obtener una ventaja para sí.

Yo entiendo que el problema es bastante discutible y que precisar el marco de cuáles serían las acciones que para proteger el medio ambiente debieran liberarse de tributos, es una materia sumamente compleja y difícil de determinar.

De allí que el que no se haya concretado esa iniciativa, planteada por algunos como una seria aspiración, no significa desinterés por el tema ambiental ni significa de parte del gobierno que estemos obstaculizando el avance en esta materia.

Yo creo que la tarea de protección del medio ambiente y las fórmulas que se estudian y se pongan en práctica para llevarla a cabo, es una tarea que compromete a toda la Nación, al Estado y sus órganos, a través de leyes, a través de reglamentaciones, a través de los estudios pertinentes y las decisiones que correspondan.

No es mi ánimo polemizar, pero me parece injusto decir que el tema de Pangué es un ejemplo de tema mal tratado. Resulta que el tema de Pangué se trató cuando no existía ninguna ley específica sobre la materia. De acuerdo con las leyes vigentes, cuando se empezó a construir la planta de Pangué no era necesario ningún estudio de impacto ambiental. El tema de Pangué ha sido estudiado con seriedad por los organismos pertinentes vinculados, especialmente la Comisión Nacional de Energía.

Cuando surgieron observaciones en torno al tema específico del impacto sobre el cauce del Río Biobío, ordené personalmente que el Ministerio de Planificación hiciera un estudio adicional. Todos los estudios que se han realizado han conducido a conclusiones, que pueden ser discutibles, pero que dentro del marco de la legislación vigente representaban lo más que el Estado chileno podía hacer en las actuales circunstancias.

Digo esto en honor a la verdad y a la justicia. Respeto las opiniones discrepantes; pero creo que dentro del pluralismo que caracteriza a la sociedad chilena y a un sistema democrático, deben considerarse los distintos puntos de vista. Y el gobierno ha creído, en base a estudios serios, nacionales e internacionales, que no hay razones válidas para detener la construcción de esa planta, la de Pangué. Lo que no significa una carta blanca para otras eventuales plantas en ese río o en otros. Lo que entre en vigencia la ley de bases de medio ambiente, será posible efectuar un control preventivo más eficaz a través del estudio previo de impacto ambiental.

Así como hay responsabilidad del Estado, hay responsabilidad de los empresarios. Y es positivo que los empresarios chilenos hayan tomado conciencia de este problema y contribuyan con sus

puntos de vista a obtener que las normas que rijan la materia sean lo más eficaces posibles dentro de un principio de gradualidad y entendiendo que hay que compatibilizar el crecimiento con la defensa del medio ambiente.

Pero es indudable que la actuación principal en materia del medio ambiente corresponde a la propia comunidad. Y como aquí se ha destacado, el proyecto de ley presentado por el gobierno al Congreso, ya aprobado por el Senado, y las normas que se han dictado hasta ahora, abren cauces efectivos de participación de la comunidad, de tal manera que la defensa de este bien, que es nuestra naturaleza, que son los bienes renovables, que es nuestro aire, nuestras aguas, que, en definitiva, son los elementos básicos de la calidad de nuestra vida y la defensa de las futuras generaciones, pueda ser defendida no sólo por la autoridad de turno, ni esté sujeta sólo a los criterios del inversionista, sino que también por todos los interesados, por la gente -como a mí me gusta decir-, por el hombre y la mujer común, por los jóvenes y los niños, por todos los que sienten que la protección de la naturaleza y del medio ambiente es defender la vida, la propia vida y la vida de la naturaleza, la vida de los animales, la vida de los hombres y mujeres, la vida de las futuras generaciones.

En esto estamos. Esto es lo que hemos intentado hacer en estos años. Creo que puede haber defectos, como en toda obra humana, pero creo que hemos avanzado mucho y hemos abierto un camino que, confiamos, pueda seguir cada vez con mayor intensidad para asegurar que en Chile lleguemos a tener una naturaleza debidamente protegida y un medio ambiente puro para todos los chilenos.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 8 de Noviembre de 1993.

MLS/EMS.